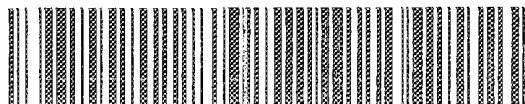




Factura: 002-002-000016519



20161701044P01524

NOTARIO(A) SUPLENTE CARMEN ELVIA GAIBOR BONILLA

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

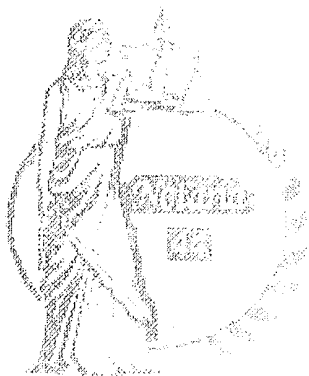
Escritura N°:	20161701044P01524						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE MAYO DEL 2016, (12:29)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TRANSPORTE ESCOLAR AGUIRRE & AGUIRRE AGUIRRETRANS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792671213001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	MONICA MAGDALENA AGUIRRE GARCIA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			ALANGASI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SUPLENTE CARMEN ELVIA GAIBOR BONILLA

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 3567-DP17-2016-VS





URSULA IVANOVA SOLA COELLO

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA - PICHINCHA - QUITO

Dirección Matriz: AV. ILALO S4-372 Y 3RA. TRANSVERSAL(ENTRE RIO
AMAZONAS Y RIO PASTAZA VIA AL TINGO SOBRE EL
PUENTE NUEVO)
Dirección Sucursal:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

NO

R.U.C.: 0400933180001

FACTURA

No. 002-002-000016519

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2405201612304204009331800017301562542

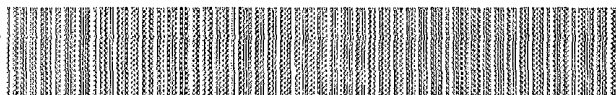
FECHA Y HORA DE
AUTORIZACIÓN 24/05/2016 12:30:42.000

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

2405201601040093318000120020020000165190001646115



Razón Social / Nombres y Apellidos:

TRANSPORTE ESCOLAR AGUIRRE &
AGUIRRE AGUIRRETRANS S.A.

RUC / CI: 1792671213001

Fecha Emisión: 24/05/2016

Guía Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
		1	(1) CONSULTA DATOS REGISTRALES SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA - REGISTRO CIVIL (P)	0.15	0	0.15
		1	REFORMA DE ESTATUTOS	103.80	0	109.80
		1	(5) COPIAS CERTIFICADAS DE DOCUMENTOS HABILITANTES	7.00	0	7.00

SUBTOTAL 12%	116.9
SUBTOTAL 0%	0.15
SUBTOTAL No objeto de IVA	0
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	116.95
DESCUENTO	0
ICE	0
IVA 12%	14.02
PROPINA	0
VALOR TOTAL	130.97

Información Adicional

Matrizador KAREN ALEXANDRA AGUILAR NOVILLO

NÚMERO DE
LIBRO 20161701044P01524

Email Cliente a_garciamony@hotmail.com

TELÉFONO 2977433

CELULAR 0987922513



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA NUMERO: 2016-17-01-44-P-01524

REFORMA DE OBJETO SOCIAL

OTORGADO POR

TRANSPORTE ESCOLAR AGUIRRE & AGUIRRE AGUIRRETRANS S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

K.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy MARTES VEINTICUATRO DE MAYO DEL DOS MIL DIECISEIS, ante mi DOCTORA CARMEN ELVIA GAIBOR BONILLA, NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO, SUPLENTE, nombrada por el Consejo de la Judicatura, mediante acción de personal número tres cinco seis siete guión dp diecisiete guión dos mil dieciséis guión vs, comparece a la celebración de la presente escritura pública, la compañía de TRANSPORTE ESCOLAR AGUIRRE & AGUIRRE AGUIRRETRANS S.A., legalmente representada por la señora Mónica Magdalena Aguirre García, casada, en calidad de Gerente General, según nombramiento que se adjunta como documento habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en este cantón, legalmente capaz para contratar y obligarse, de quien doy fe de conocer por haberme presentado su respectiva cédula de ciudadanía y autoriza que se verifique e imprima el certificado de datos públicos del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que se agrega como habilitante; además solicita que se eleve a escritura pública, el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el



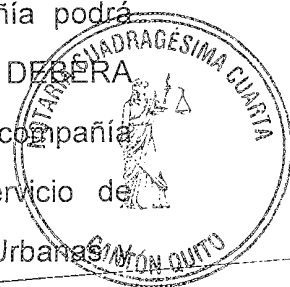
registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar UNA DE REFORMA DE OBJETO SOCIAL DE UNA SOCIEDAD ANÓNIMA, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** A la celebración del presente instrumento público, comparece la señora Mónica Magdalena Aguirre García, en su calidad de Gerente General de la compañía de TRANSPORTE ESCOLAR AGUIRRE & AGUIRRE AGUIRRETRANS S.A., conforme lo faculta el Acta de Junta General Universal de Accionistas, celebrada el día quince de mayo del dos mil dieciséis, a las diecinueve horas; el compareciente declara ser mayor de edad, ecuatoriana, de estado civil casada, y plenamente capaz, como en derecho se requiere para asumir derechos y contraer obligaciones.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía TRANSPORTE ESCOLAR AGUIRRE & AGUIRRE AGUIRRETRANS S.A., se constituyó mediante Escritura Pública, otorgada ante la doctora Úrsula Ivanova Solá Coello, Notaria Cuadragésima Cuarta del cantón Quito, el día tres de mayo del dos mil dieciséis, luego debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, con fecha cuatro de mayo del dos mil dieciséis; b) Mediante decisión tomada por la Junta General Universal de Accionistas de la compañía TRANSPORTE ESCOLAR AGUIRRE & AGUIRRE AGUIRRETRANS S.A., celebrada el día quince de mayo del dos mil dieciséis, a las diecinueve horas; por lo cual, la junta ha resuelto reformar su objeto social, introduciendo las reformas que por el presente instrumento se realizan y que fueron ordenadas por la AGENCIA METROPOLITANA DE TRANSITO EN RESOLUCION número CERO UNO UNO GUION C J GUION T E I GUION A M T GUION DOS MIL DIECISEIS (011-CJ-TEI-AMT-2016) donde RESUELVE: uno.- Emitir informe previo favorable para la pre compañía en formación de Servicio de Transporte Terrestre Comercial Escolar e Institucional denominada TRANSPORTE ESCOLAR AGUIRRE & AGUIRRE AGUIRRETRANS S.A, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia Pichincha,



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

pueda constituirse jurídicamente. dos.- El proyecto de minuta debe cumplir con las normas legales y reglamentarias de transporte terrestre y tránsito, con las siguientes observaciones: La escritura pública deberá regirse al artículo setenta y nueve (79) de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, mismo que dispone que por ser el servicio de transporte terrestre, de carácter económico y estratégico para el Estado, las operadoras deberán tener un objeto social exclusivo en sus estatutos, de acuerdo con el servicio a prestarse, por lo tanto, el objeto social de la compañía se reformara en los términos establecidos en la cláusula siguiente.- **CLÁUSULA TERCERA: REFORMA.- UNO.-** El Gerente General de la Compañía, señora, Mónica Magdalena Aguirre García, declara que

según resolución adoptada por la Junta General Universal de Accionistas, mencionada en el literal b) de la segunda cláusula de este instrumento, la compañía de TRANSPORTE ESCOLAR AGUIRRE & AGUIRRE AGUIRRETRANS S.A., procede a reformar el Artículo Tercero de la Tercera Cláusula de su Estatuto Social: **DONDE DICE: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A CUALQUIERA DE LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL DOS (2) DEL CIU: TRANSPORTE POR VÍA TERRESTRE Y POR TUBERÍAS; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCION DE BIENES / SERVICIOS DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.** En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **DOS.- DEBERÁ DECIR: Artículo Tercero (3°).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: La compañía se dedicará exclusivamente al servicio de Transporte Comercial Escolar e Institucional, en las Parroquias Urbanas



Rurales del Distrito Metropolitano de Quito, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, su Reglamento y a las Ordenanzas Metropolitanas, resoluciones y disposiciones que emita el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Agencia Metropolitana de Tránsito. Para cumplir con su objeto social la compañía podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley, relacionados con su objeto social. La compañía no podrá establecer sucursales, agencias, sitios de estacionamiento u otros fuera del lugar del domicilio. TRES.- ASI TAMBIEN DEBERA DECIR: Los permisos de operación que reciba la compañía para la prestación del servicio de Transporte Comercial Escolar e Institucional en el Distrito Metropolitano de Quito, serán autorizados por la Agencia Metropolitana de Tránsito, y no constituyen títulos de propiedad; por consiguiente la autorización que se otorga por medio de este organismo de tránsito no es ni en todo ni en parte propiedad de la operadora. La reforma del estatuto, aumento o cambio de unidades, variación de servicio y más actividades de tránsito y transporte terrestre, lo efectuará la compañía, previo informe favorable de la Agencia Metropolitana de Tránsito. La compañía en todo lo relacionado con el tránsito y transporte terrestre, se someterá a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, su Reglamento; y a las Ordenanzas Metropolitanas, resoluciones y disposiciones que sobre esta materia dicte el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Agencia Metropolitana de Tránsito.-**CLÁUSULA CUARTA.- DECLARACIÓN JURADA:** La compareciente, señora Mónica Magdalena Aguirre García, en su calidad Gerente General de la compañía de TRANSPORTE ESCOLAR AGUIRRE & AGUIRRE AGUIRRETRANS S.A., ratifica y declara bajo juramento que, las reformas a su objeto social de la indicada compañía, son verídicas y responden a su real situación jurídica, así como que la compañía a la que representa, no mantiene obligaciones pendientes con instituciones del



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

203

del sector público. Usted señora Notaria agregara las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento público. HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal y se halla firmada por la doctora Magdalena Machuca Calle, con registro profesional número siete cinco siete dos del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere, y leída que le fue a la compareciente, se ratifica en todo su contenido y para constancia firma, en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.

MÓNICA MAGDALENA AGUIRRE GARCÍA

C.C: 771287749-5

C.V: 001-0054

DRA. CARMEN ELVIA GAIBOR BONILLA

NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO, SUPLENTE



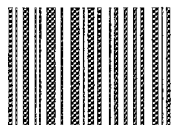
CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula:	1712877495
Apellidos y nombres:	AGUIRRE GARCIA MONICA MAGDALENA
Condición de cedulado:	CIUDADANO
Lugar de nacimiento:	PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
Fecha de nacimiento:	21/04/1975
Fecha de expedición:	29/11/2010
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Sexo:	FEMENINO
Instrucción:	SUPERIOR
Profesión:	ESTUDIANTE
Estado civil:	CASADO
Cónyuge:	FRANKLIN RENE NAVARRETE SANGOQUIZA
Fecha de matrimonio:	13/12/1996
Apellidos y nombres de la madre:	MARIA CLEMENTINA GARCIA
Apellidos y nombres del padre:	JOSE HUMBERTO AGUIRRE

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por:	0400933180
Número Único de Verificación (NUV):	807958
Uso exclusivo para	PICHINCHA-QUITO-NT 44 PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



807958

Fecha Emisión: 24/05/2016 11:48:03
Válido Hasta: 24/05/2016 11:48:03

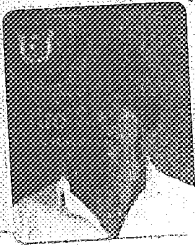
Codificación QR



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CIUDADANIA No. 171287749-5

AGUIRRE GARCIA MARICA MAGDALENA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 21 ABRIL 1975
 0147 00147 F
 PICHINCHA/QUITO
 1975



ECUATORIANA***** V4343V444E

CASADO FRANKLIN NAVARRETE SANGOLIZZA
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 JOSE HUMBERTO AGUIRRE
 MARIA CLEMENTINA GARCIA
 RUMINAHUI 29/11/2010
 29/11/2022
 REN 3255747




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001
001 - 0054
NÚMERO DE CERTIFICADO
AGUIRRE GARCIA MONICA MAGDALENA

1712377495
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
AMAGUANA
PARROQUIA

0
1
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRESPONDE AL ORIGINAL
QUE ME FUE PRESENTADO EN... 01... HOJAS (s)... 009...
Quito a 24/05/2016

[Firma]
Dra. Carmen E. Gaibor Bonilla
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA CANTÓN QUITO, SUPLENTE



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792671213001
RAZON SOCIAL: TRANSPORTE ESCOLAR AGUIRRE & AGUIRRE AGUIRRETRANS S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: AGUIRRE GARCIA MONICA MAGDALENA
CONTADOR: ALVAREZ MENDIA MARIA FERNANDA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	04/05/2016	FEC. CONSTITUCION:	04/05/2016
FEC. INSCRIPCION:	06/05/2016	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	16/05/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE AUTOBUSES ESCOLARES Y AUTOBUSES PARA EL TRANSPORTE DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: AMAGUANA Ciudadela: S/N Barrio: CENTRO Calle: ANTONIO IGLESIAS
Número: S4-29 Intersección: ENTRE EUGENIO ESPEJO A MIRANDA Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio:
CASA ROJA Piso: 1 Oficina: 1 Carretero: S/N Kilómetro: 1 Camino: S/N Referencia ubicación: A SEIS CUDRAS DEL
PARQUE CENTRAL AMAGUANA Celular: 0987922513 Telefono Domicilio: 022877433 Email: a_garciamony@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERIORES

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

suario: KAVA040615

Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ N22-57 Y

Fecha y hora 16/05/2016 10:43:01





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792671213001

RAZON SOCIAL: TRANSPORTE ESCOLAR AGUIRRE & AGUIRRE AGUIRRETRANS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 04/05/2016

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

SERVICIOS DE AUTOBUSES ESCOLARES Y AUTOBUSES PARA EL TRANSPORTE DE EMPLEADOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: AMAGUANÁ Ciudadela: S/N Barrio: CENTRO Calle: ANTONIO IGLESIAS
Número: S4-29 Intersección: ENTRE EUGENIO ESPEJO A MIRANDA Referencia: A SEIS CUADRAS DEL PARQUE CENTRAL
AMAGUANA Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: CASA ROJA Piso: 1 Oficina: 1 Carretero: S/N Kilómetro: 1 Camino:
S/N Celular: 0987922513 Teléfono Domicilio: 022877433 Email: a_garciamony@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO OFICINA

FEC. INICIO ACT. 04/05/2016

NOMBRE COMERCIAL: AGUIRRETRANS S.A.

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

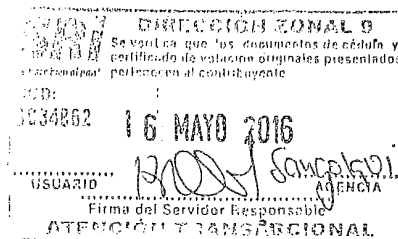
FEC. REINICIO:

SERVICIOS DE AUTOBUSES ESCOLARES Y AUTOBUSES PARA EL TRANSPORTE DE EMPLEADOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: AMAGUANÁ Ciudadela: S/N Barrio: CENTRO Calle: ANTONIO IGLESIAS
Número: S4-29 Intersección: EUGENIO ESPEJO Referencia: A SEIS CUADRAS DEL PARQUE CENTRAL AMAGUANA Manzana:
S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: CASA Piso: 1 Oficina: 1 Carretero: AV. GENERAL RUMINAHUI Kilómetro: 1 Camino:
MIRANDA Teléfono Domicilio: 022877433 Celular: 0987922513 Email: a_garciamony@hotmail.com

NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL
Doy fe que la copia que antecede corresponde al original
que me fue presentado en 01 HOJAS QUE (S) 001
Quito a 16 de mayo de 2016
[Firma]
Dra. Carmen E. Gaihor Bonilla
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA CANTÓN QUITO. SUPLENTE



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KAVA040615

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 16/05/2016 10:43:01

285341
76

TRANSPORTE ESCOLAR AGUIRRE & AGUIRRE
AGUIRRETRANS S.A.

QUITO, tres de Mayo del dos mil dieciseis

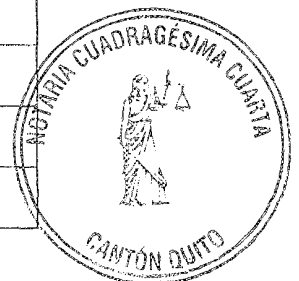
Señor(a)
AGUIRRE GARCIA MONICA MAGDALENA

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

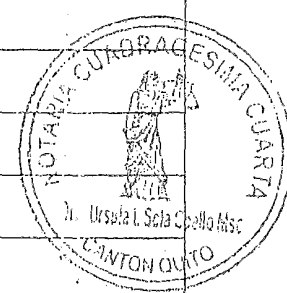
Mediante escritura pública de Constitución de la compañía TRANSPORTE ESCOLAR AGUIRRE & AGUIRRE AGUIRRETRANS S.A., otorgada el día tres de Mayo del dos mil dieciseis ante el/la Notario(a) CUADRAGESIMA CUARTA del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de tres años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
AGUIRRE GARCIA MONICA MAGDALENA
COLCHA COLCHA JUAN HUMBERTO
ARELLANO ROLDAN ANNABELEEE KATHERINE
TAIPICANA PERALTA BLANCA ROCIO
GUAMAN CHUSIN EGMA REVECA
ZABALA PARAMO WILSON PAUL
GUAMAN CHISAGUANO ZOILA ROSARIO
CRUZ VACA LUIS ANIBAL
CAIZA TACO LUIS ANIBAL
ANGO TIPAN NANCY CECILIA
CANCHIG MEJIA MONICA GABRIELA



CRISANTO SUQUILLO EDDY GERMAN
PACHACAMA CAIZA MARTHA MERCEDES
CAIZA PACHACAMA SILVIA JAQUELINE
OÑA PAUCAR JOSE MARIO
SANCHEZ SOCASI MESIAS
CAIZA OÑA SEGUNDO CARLOS
NACIMBA CAIZATO A CLAUDIO
AGUIRRE TIXE MARIA EULALIA
FAJARDO CAIZA ENMA BEATRIZ
QUISHPE PAUCAR VICTOR HUGO
LOACHAMIN TOPON LUIS OSWALDO
PATIN MOPOSITA SEGUNDO PEDRO
PONCE ESCANTA SEGUNDO FABIAN
SANGOQUIZA LUJE LUIS GONZALO
LOACHAMIN TOPON MARCO VINICIO
SANGUANO TOPON BRAULIO JAVIER
SUQUILLO PACHACAMA JOSE JORGE
CRIOLLO AGUIRRE LEONEL ORLANDO
PILATUÑA CASAMEN MARCO VINICIO
LOACHAMIN TOPON DARWIN PATRICIO
PAUCAR GUALOTUÑA GLORIA MARIBEL
VALLEJO HIDALGO BERTHTI LEOVANI
PACHACAMA ANDRANGO GERMAN ANIBAL
LLUMIQUINGA SIGCHO CESAR GUSTAVO
NASIMBA NIQUINGA ANGELICA MARLENE
NAVARRETE GUANOTO A DORIS PATRICIA
SANDOVALIN TITUAÑA BLANCA GERMANIA
LOGROÑO SOSA JUAN CARLOS
QUISHPE PAUCAR MARIA MIRIA

LUCERO BORJA MARCELO HERNAN
ALQUINGA CUYO SILVIA MARLENE
SANCHEZ IZA XIMENA DEL PILAR
ALMACHI GALARRAGA MARIA BELEN
BONILLA SUANGO JORGE GUILLERMO
ALCIVAR GIRALDO ALEXANDRA MARIBEL
PADILLA GUALOTUÑA ELIZABETH DEL ROCIO
CHUMAÑA PITO ANA PATRICIA
PACHACAMA SUNTAXI JUAN CARLOS
PILATUÑA CASA MICHAEL VINICIO
CRISANTO SUQUILLO LUIS AGUILAR
MORALES GUANOTQA DARWIN JAVIER
VALENCIA SANGOQUIZA MARLENE SOFIA
CEVALLOS QUILLUPANGUI MIGUEL DAVID
GUANOTOA SANGOQUIZA CHRISTIAN RAUL
SUNTAXI GUALLICHICO CLAUDIA VANESSA
GARCIA ARIAS OLMES ATILIO
ALVAREZ BORJA MARIA SOLEDAD



Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía TRANSPORTE ESCOLAR AGUIRRE & AGUIRRE AGUIRRETRANS S.A., para el cual he sido elegido(a).

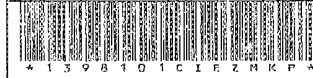
FIRMA:

AGUIRRE GARCIA MONICA MAGDALENA
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1712377495



REGISTRO
MERCANTIL
QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 27407



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	18943
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6573
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE ESCOLAR AGUIRRE & AGUIRRE AGUIRRETRANS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	AGUIRRE GARCIA MONICA MAGDALENA
IDENTIFICACIÓN	1712877495
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



TRÁMITE NÚMERO: 28534
NÚMERO DE CERTIFICADO 28534

* 3 6 1 5 7 9 8 J A X T W M T *

ZÓN: Siento por tal que la presente fotocopia, es fiel compulsa del Documento que reposa en el Archivo de esta Dependencia a la que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a nueve de Mayo del dos mil dieciséis.- EL REGISTRADOR.-

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ
DELEGADO POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 003-RMQ-2015

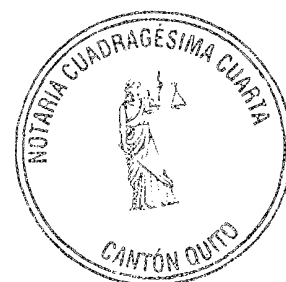


JC/mm.-.

Resp.....

La copia que antecede es Compulsa de la
copia certificada que me fue presentada. En
fe de ello CERTIFICO la presente en ...
hojas útil ...
on Quito a ... de ... de 2016

Dra. Carmen E. Galbor Bonilla
NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA CANTON QUITO SUPLENTE





**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTE ESCOLAR AGUIRRE & AGUIRRE AGUIRRETRANS S.A.**

En la ciudad de Quito a los quince días del mes de mayo del dos mil dieciséis, a las diecinueve horas; en las instalaciones de la compañía de TRANSPORTE ESCOLAR AGUIRRE & AGUIRRE AGUIRRETRANS S.A., ubicada en la Parroquia de Amaguaña, Cantón Quito, calle Iglesias entre Espejo y Miranda, se reúne la Junta General Universal de accionistas representando al 95 %.

Convocados mediante comunicación de fecha nueve de mayo del dos mil dieciséis, para tratar y resolver el único punto del orden del día, la reforma del objeto social de la compañía.

Debidamente instalada la junta, quien preside Segundo Carlos Caiza Oña, Presidente de la compañía y luego de algunas deliberaciones, el punto del orden del día es aprobado por unanimidad por los accionistas presentes de la Junta General Universal de accionistas que resuelven:

1.- reforma del objeto social de la compañía, en los siguientes términos:

Tercera cláusula de su Estatuto Social: Artículo Tercero (3°).- Objeto Social.- La compañía se dedicará exclusivamente al servicio de Transporte Comercial Escolar e Institucional, en las Parroquias Urbanas y Rurales del Distrito Metropolitano de Quito, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, su Reglamento y a las Ordenanzas Metropolitanas, resoluciones y disposiciones que emita el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Agencia Metropolitana de Tránsito. Para cumplir con su objeto social la compañía podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley, relacionados con su objeto social. La compañía no podrá establecer sucursales, agencias, sitios de estacionamiento u otros fuera del lugar del domicilio.

Así también se deberá incluir lo siguiente:

ASA

COMPANIA DE TRANSPORTE COMERCIAL ESCOLAR E INSTITUCIONAL
AGUIRRETRANS S.A.

Los permisos de operación que reciba la compañía para la prestación del servicio comercial de transporte terrestre de carga liviana, serán autorizados por la Agencia Metropolitana de Tránsito, y no constituyen títulos de propiedad; por consiguiente la autorización que se otorga por medio de este organismo de tránsito no es ni en todo ni en parte propiedad de la operadora.

La reforma del estatuto, aumento o cambio de unidades, variación de servicio y más actividades de tránsito y transporte terrestre, lo efectuará la compañía, previo informe favorable de la Agencia Metropolitana de Tránsito.

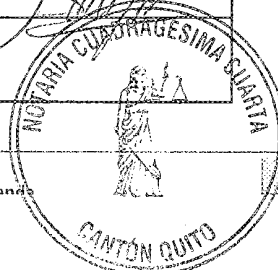
La compañía en todo lo relacionado con el tránsito y transporte terrestre, se someterá a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, su Reglamento; y a las Ordenanzas Metropolitanas, resoluciones y disposiciones que sobre esta materia dicte el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Agencia Metropolitana de Tránsito.

2.- Autorizar a la señora Ingeniera Mónica Magdalena Aguirre García, Gerente General de la compañía a realizar los respectivos trámites para la reforma del objeto social, esto es la suscripción de escrituras públicas hasta su respectiva inscripción en el Registro Mercantil.

No habiendo otro asunto que tratar, el señor Segundo Carlos Caiza Oña, Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción del acta. Reinstalada la Junta se procede a la lectura de la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad por los accionistas presentes, se levanta la Junta siendo las 22h00. Firman todos los presentes.

Segundo Carlos Caiza Oña
PRESIDENTE

No.	Nombres y Apellidos	No. Cédula de Ciudadanía	Firma
1	AGUIRRE GARCÍA MÓNICA MAGDALENA	1712877495	
2	AGUIRRE TIXE MARIA EULALIA	1712797396	



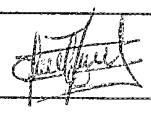
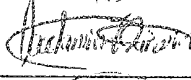
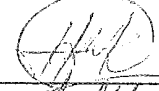
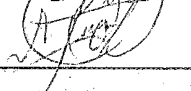
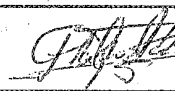
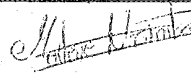
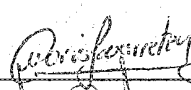
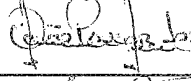
A&A

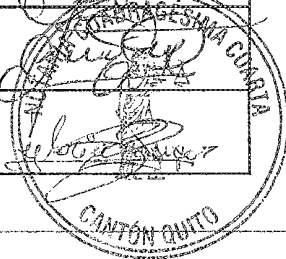
COMPANIA DE TRANSPORTE COMERCIAL ESCOLAR E INSTITUCIONAL
AGUIRRETRANS S.A.

3	ALCIVAR GIRALDO ALEXANDRA MARIBEL	1711161875	
4	ALMACHI GALARRAGA MARÍA BELÉN	1717316408	
5	ALQUINGA CUYO SILVIA MARLENE	1712643392	
6	ÁLVAREZ BORJA MARIA SOLEDAD	1709533481	
7	ANGO TIPAN NANCY CECILIA	1713015038	
8	ARELLANO ROLDAN ANNABELEEE KATHERINE	1709142275	
9	BONILLA SUANGO JORGE GUILLERMO	0200738045	
10	CAIZA OÑA SEGUNDO CARLOS	1712786548	
11	CAIZA PACHACAMA SILVIA JAQUELINE	1711235414	
12	CAIZA TACO LUIS ANIBAL	1710910520	
13	CANCHIG MEJIA MONICA GABRIELA	1719361030	
14	CEVALLOS QUILLUPANGUI MIGUEL DAVID	1713833257	
15	CHUMAÑA PITO ANA PATRICIA	1720671435	
16	COLCHA COLCHA JUAN HUMBERTO	1709486862	
17	CRIOLLO AGUIRRE LEONEL ORLANDO	1708601024	
18	CRISANTO SUQUILLO EDDY GERMAN	1709837809	
19	CRISANTO SUQUILLO LUIS AGUILAR	1710441260	
20	CRUZ VACA LUIS ANÍBAL	1709263899	
21	FAJARDO CAIZA ENMA BEATRIZ	1712137270	
22	GARCIA ARLAS OLMES ATILIO	1720452166	

ASA

COMPANIA DE TRANSPORTE COMERCIAL ESCOLAR E INSTITUCIONAL
AGUIRRETRANS S.A.

23	GUAMAN CHISAGUANO ZOILA ROSARIO	1713093936	
24	GUAMAN CHUSIN EGMA REVECA	1715122675	
25	GUANOTOA SANGOQUIZA CHRISTIAN RAUL	1722072285	
26	ILUMIQUINGA SIGCHO CESAR GUSTAVO	1709993172	
27	LOACHAMÍN TOPÓN DARWIN PATRICIO	1716497803	
28	LOACHAMÍN TOPÓN LUIS OSWALDO	1709291817	
29	LOACHAMÍN TOPÓN MARCO VINICIO	1712291119	
30	LOGROÑO SOSA JUAN CARLOS	1710803501	
31	LUCERO BORJA MARCELO HERNAN	0501682983	
32	MORALES GUANOTOA DARWIN JAVIER	1720890480	
33	NACIMBA CAIZATO CLAUDIO	1715375299	
34	NASIMBA NIQUINGA ANGÉLICA MARLENE	1720890456	
35	NAVARRETE GUANOTOA DORIS PATRICIA	1722668793	
36	OÑA PAUCAR JOSE MARIO	1709851222	
37	PACHACAMA ANDRANGO GERMAN ANIBAL	1712123973	
38	PACHACAMA CAIZA MARTHA MERCEDES	1715895155	
39	PACHACAMA SUNTAXI JUAN CARLOS	1719883751	
40	PADILLA GUALOTUÑA ELIZABETH DEL ROCIO	1713569414	
41	PATIN MOPOSITA SEGUNDO PEDRO	0201488582	
42	PAUCAR GUALOTUÑA GLORIA MARIBEL	1713471249	



ASA

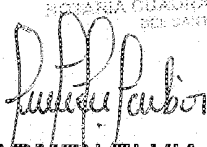
COMPANIA DE TRANSPORTE COMERCIAL ESCOLAR E INSTITUCIONAL
AGUIRRETRANS S.A.

43	PILATUÑA CASA MICHAEL VINICIO	1721320636	P1
44	PILATUÑA CASAMEN MARCO VINICIO	1711858876	
45	PONCE ENCANTA SEGUNDO FABIAN	1000664639	
46	QUISHPE PAUCAR MARIA MIRIAN	1708932981	Maria Quishpe Paucar
47	QUISHPE PAUCAR VICTOR HUGO	1716257918	Victor Hugo Quishpe Paucar
48	SANCHEZ IZA XIMENA DEL PILAR	1711459980	XIMENA SANCHEZ IZA
49	SANCHEZ SOCASI MESIAS	1713162681	Mesias Sanchez Socasi
50	SANDOVALIN TITUAÑA BLANCA GERMANIA	1713179354	Blanca Sandovalin Tituaña
51	SANGOQUIZA LUJE LUIS GONZALO	1718095258	Luis Gonzalo Sangoquiza Luj
52	SANGUANO TOPÓN BRAULIO JAVIER	1719869925	Braulio Sanguano Topón
53	SUNTAXI GUALICHICO CLAUDIA VANESSA	1723403380	Vanessa Suntaxi Gualichico
54	SUQUILLO PACHACAMA JOSÉ JORGE	1710118322	José Jorge Suquillo Pachacama
55	TAIPICANA PERALTA BLANCA ROCÍO	1714581392	Blanca Rocio Peralta Taipicana
56	VALENCIA SANGOQUIZA MARLENE SOFÍA	1713448791	Marlene Sofia Valencia Sangoquiza
57	VALLEJO HIDALGO BERTHTTI LEOVANI	1707491674	Berthti Leovani Vallejo Hidalgo
58	ZABALA PARAMO WILSON PAUL	1714421128	Wilson Paul Zabala Paramo

711

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la REFORMA DE OBJETO SOCIAL otorgado por TRANSPORTE ESCOLAR AGUIRRE & AGUIRRE AGUIRRETRANS S.A., sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento


NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA
DEL CANTÓN QUITO

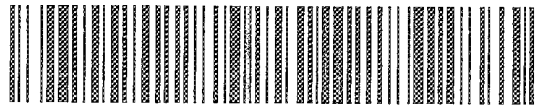

DRA. CARMEN ELVIA GAIBOR BONILLA



NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO, SUPLENTE



Factura: 002-002-000016520



20161701044000095

NOTARIO(A) SUPLENTE CARMEN ELVIA GAIBOR BONILLA

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701044000095

MATRIZ	
FECHA:	24 DE MAYO DEL 2016, (12:31)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1311

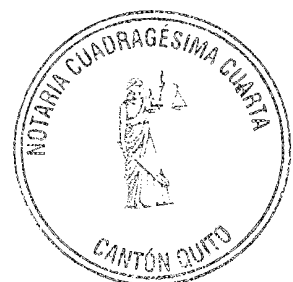
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TRANSPORTE ESCOLAR AGUIRRE & AGUIRRE AGUIRRETRANS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792671213001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

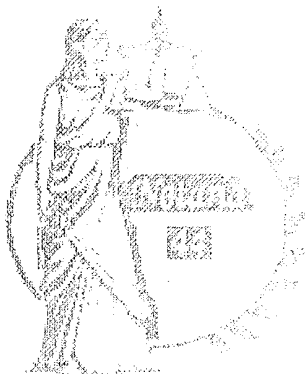
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1524

NOTARIO(A) SUPLENTE CARMEN ELVIA GAIBOR BONILLA

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 3567-DP17-2016-VS





URSULA IVANOVA SOLA COELLO

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA - PICHINCHA - QUITO

Dirección Matriz: AV. ILALO S4-372 Y 3RA. TRANSVERSAL(ENTRE RIO
AMAZONAS Y RIO PASTAZA VIA AL TINGO SOBRE EL
PUENTE NUEVO)

Dirección Sucursal:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

NO

R.U.C.: 0400933180001

FACTURA

No. 002-002-000016520

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2405201612323204009331800017301624672

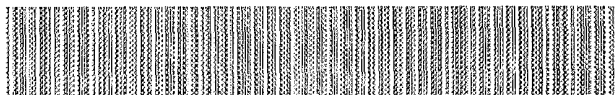
**FECHA Y HORA DE
AUTORIZACIÓN** 24/05/2016:12:32:32.000

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

2405201601040093318000120020020000165200001647011



Razón Social / Nombres y Apellidos:

**TRANSPORTE ESCOLAR AGUIRRE &
AGUIRRE AGUIRRETRANS S.A.**

RUC / CI: 1792671213001

Fecha Emisión: 24/05/2016

Guía Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
		1	(4) RAZÓN MARGINAL (MATRIZ Y TESTIMONIOS ESCRITURAS)	73.20	0	73.20

Información Adicional	
Matrizador	KAREN ALEXANDRA AGUILAR NOVILLO
NÚMERO DE LIBRO	20161701044000095
Email Cliente	a_garciamony@hotmail.com
TELÉFONO	2877433
CELULAR	0987922513

SUBTOTAL 12%	73.2
SUBTOTAL 0%	0.0
SUBTOTAL No objeto de IVA	0
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	73.20
DESCUENTO	0
ICE	0
IVA 12%	8.78
PROPINA	0
VALOR TOTAL	81.98

RAZÓN NÚMERO: 2016-17-01-44-O-00095

RAZÓN: Tomo nota de la escritura pública de REFORMA DE OBJETO SOCIAL, otorgada por la compañía TRANSPORTE ESCOLAR AGUIRRE & AGUIRRE AGUIRRETRANS S.A., con protocolo número 2016-17-01-44-P-01524, celebrada ante mí, veinticuatro de mayo del dos mil dieciséis, al margen de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE ESCOLAR AGUIRRE & AGUIRRE AGUIRRETRANS S.A., otorgada por AGUIRRE GARCIA MONICA MAGDALENA y OTROS, que consta en el protocolo a mi, con número 2016-17-01-44-P-01311, el tres de mayo del dos mil dieciséis.

Quito, a 24 de mayo del 2016



NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA
DEL CANTÓN QUITO

[Handwritten signature]

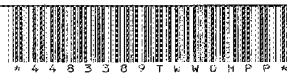
DRA. CARMEN ELVIA GAIBOR BONILLA

NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO, SUPLENTE

AP: 3567-DP17-2016-VS



TRÁMITE NÚMERO: 33427

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	23202
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2329
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1712877495	AGUIRRE GARCIA MONICA MAGDALENA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA /QUITO /24/05/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE ESCOLAR AGUIRRE & AGUIRRE AGUIRRETRANS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1928 DEL REGISTRO MERCANTIL CON FECHA 04 DE MAYO DE 2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-DI-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLOARROEL